



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

CIRCULAR N° **026** -OCC-2022

SAN JUAN, **14 DIC 2022**

DESTINO:

Sres. Subsecretarios Administrativos,
Directores de Coordinación Administrativa,
Directores Administrativos
Responsable/s Administrador/es de Centro de Costos de:
Organismos Centralizados, Descentralizados
y Autárquicos dependientes del Poder Ejecutivo, y
Organismos de la Constitución,
en el marco de la Ley N° 2000-A

ASUNTO:

- 1- Se abrogan las **Circulares N° 001-OCC-2019 y N° 001-OCC-2020** en virtud de lo determinado por la Resolución N° 116-OCC-2022 en su artículo 4.
- 2- También se abrogan las **Circulares N° 002-OCC-2020 y N° 003-OCC-2020** dado que la Resolución N° 116-OCC-2022 en su artículo 2 establece un nuevo **Formulario Anexo V**.
- 3- Es necesario fijar el Instructivo para la confección y presentación del **Formulario Anexo V de Cierre al 31/12**.

MARCO LEGAL APLICABLE:

- o Decreto Acuerdo N° 0021-2022 y Decreto Acuerdo N° 0033-2022
- o Resolución N° 116-OCC-2022 y Resolución N° 156-OCC-2022

INSTRUCTIVO PARA CONFECCIONAR EL FORMULARIO ANEXO V
DE CIERRE AL 31-12

ENCABEZADO

MINISTERIO (1)	
CENTRO DE COSTO (2)	
NÚMERO DE EXPEDIENTE: (3)	

1. Ingresar el Nombre del Ministerio u Organismo de la Administración Central, Descentralizados, Autárquicos y Organismos de la Constitución.
2. Ingresar el nombre del Centro del Costo.
3. Ingresar número de expediente único del año que se cierra.

I. COMPROMISO DISPONIBLE.

Debe ingresar los datos correspondientes a los compromisos afectados a la compra de combustible del año que se realiza el cierre (de la empresa adjudicada).

Detallar en el siguiente cuadro, el Número de Resolución que aprueba el compromiso, el número de compromiso correspondiente y el monto del mismo. En caso de realizar más de un compromiso debe detallarse en el próximo renglón.

COMPROMISO DISPONIBLE		
NUMERO DE RESOLUCION	N° COMPROMISO	Monto
		\$
		\$
TOTAL		\$

II. SALDO DISPONIBLE EJERCICIO ANTERIOR SISTEMA DE COMBUSTIBLE

En este caso por ser la primera vez que se completa este Anexo en el campo "Saldo Disponible Ejercicio Anterior Sist de Combustible" se debe colocar 0 (cero).

SALDO DISPONIBLE EJERCICIO ANTERIOR SIST DE COMBUSTIBLE	\$	0,00
---	----	------

III. ORDENADOS A PAGAR

Siguiendo el orden del Anexo V, debe completar en el siguiente cuadro los ordenados a pagar correspondientes a la compra de crédito de combustible realizadas en el año que se realiza el cierre (a favor de la empresa adjudicada), indicando el N° de Resolución, la fecha en formato dd/mm/aaaa y el monto.

ORDENADOS A PAGAR		
NUMERO DE RESOLUCION	FECHA	MONTO
TOTAL		\$

IV. DETALLE DE CONSUMO

En este apartado se detallan los consumos realizados en un periodo determinado.

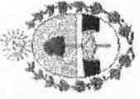
Para indicar el periodo debe ingresar en la columna DESDE la fecha de inicio del periodo.

En la columna HASTA debe ingresar la fecha de finalización del periodo de consumo, en este caso se debe ingresar hasta el día 31-12 del año que se realiza el cierre.

Tener en cuenta que los periodos informados deben ser correlativos en el tiempo evitando dejar periodos sin informar.

En la columna MONTO debe ingresar el total del consumo entre el periodo seleccionado en las columnas DESDE y HASTA.

DETALLE DE CONSUMO		
PERIODO		MONTO
DESDE	HASTA	
TOTAL CONSUMIDO		\$



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

CIRCULAR N° = 026

-OCC-2022

V. ESTIMACION DE COMPRA DE CREDITO DE COMBUSTIBLE

A. SALDO DISPONIBLE EN EL SISTEMA DE COMBUSTIBLE: se determina automáticamente y es la suma de los puntos (II) y (III) y la resta del punto (IV). Este saldo debe coincidir con el saldo pendiente de consumir reflejado en la plataforma de la empresa adjudicada.

B. ANEXO II: ESTIMACIÓN PARA LA SOLICITUD DE CRÉDITO DE COMBUSTIBLE: en este caso no se completa esta información.

A-B. TOTAL DE CREDITO DE COMBUSTIBLE A ADQUIRIR: en este caso no se completa esta información.

Este Anexo debe ser firmado por el Responsable del Centro de Costo y su superior (Autoridad Administrativa).

El Anexo V debe enviarse por Mail a la Oficina Central de Contrataciones oc.contrataciones@sanjuan.gov.ar.

Con este Anexo V se cierra el expediente del año finalizado.

NOTA: Cuando inician el expediente del nuevo año deben adjuntar una copia de este Anexo.


C. P.N. CORINA CALLEJO TINTO
DIRECTORA OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS